

**El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas hace de conocimiento a la
opinión pública, lo siguiente:**

1. En relación al Comunicado Oficial N° 018 del 06 del presente mes en el que, entre otros puntos, indica: "Mediante Resolución Suprema del 05 de Junio del 2009, se resuelve aprobar la disposición para el desenvolvimiento de las actividades de la población, en las provincias de Bagua y Utcubamba del departamento de Amazonas, habiéndose establecido el **Toque de Queda** quedando prohibido circular por las vías públicas, entre las 1500 hrs. hasta las 0600 hrs. del día siguiente, mientras dure el Estado de Emergencia."

2. Desde el día de ayer, 08 de Junio, el horario de Toque de Queda rige desde las 18:00 hrs. hasta las 06:00 hrs. del día siguiente; manteniéndose todas las otras condiciones señaladas en el mencionado comunicado.

3. Asimismo, recordar que sólo en caso excepcional de riesgo de la salud o vida de las personas, podrán circular por la vía pública dentro del horario mencionado, para lo cual deberán portar un trozo de tela, pañuelo, o similar de color blanco en alto, que permita su identificación; sin perjuicio que puedan ser detenidos por las fuerzas del orden.

4. La autoridad militar continúa expediendo el **Salvoconducto** para el tránsito de los vehículos y personal, que se desplacen hacia el interior de los departamentos de Amazonas, San Martín y la ciudad de Yurimaguas en el departamento de Loreto, el mismo que debe ser gestionado en la localidad de Corral Quemado y los cuarteles militares ubicados en El Milagro y Bagua Grande.

Lima, 09 de Junio del 2009